

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### CAMARENA

##### LICITACIÓN CONTRATACIÓN DE LA GESTIÓN MEDIANTE CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ESCUELA INFANTIL DE CAMARENA

De conformidad con el acuerdo del Pleno de fecha 11 de mayo de 2012, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de gestión de servicios públicos de Escuela infantil conforme a los siguientes datos:

**1. Entidad adjudicadora.**

Organismo: Ayuntamiento de Camarena.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría. Obtención de documentación e información.

Teléfono. 918 17 40 19.

Fax. 918 17 41 86.

Correo electrónico: ayto-camarena@ayto-camarena.com

Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.ayto-camarena.com](http://www.ayto-camarena.com)

**2. Objeto del contrato y plazo.**

Constituye el objeto del contrato la gestión del servicio público del Centro de Atención a la Infancia, situado en la calle Los Maestros, de esta localidad, para atender a 74 niños y niñas, cuyas edades estarán comprendidas entre 0 y 3 años (artículo 8 TR LCSP).

Según la clasificación de productos por actividades (CPA-2002), recogida en el Reglamento (CE) número 204 de 2002, de la Comisión Europea, de 19 de diciembre de 2001, el objeto del contrato se identifica con el siguiente código: 85.32.11. (Servicios de guardería. Servicio de cuidado diurno para niños).

Según el vocabulario común de contratos públicos (CPV), recogido en el Reglamento (CE) número 2151 de 2003, de la Comisión Europea, el código atribuible a este contrato es el siguiente: 80110000-8 (Servicios de enseñanza preescolar).

Duración: La concesión tendrá una duración de cuatro años, con un máximo de diez años incluidas las posibles prórrogas.

**3. Procedimiento y criterios de adjudicación.** Procedimiento abierto y tramitación Ordinaria, varios criterios de adjudicación.

CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA:

- Experiencia: Hasta 30 puntos.

MEJORAS EN INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO:

Hasta 30 puntos.

CUANTIFICABLES CON JUICIO DE VALOR:

Propuesta de gestión organizativa, hasta 40 puntos.

a) Personal educativo adicional al previsto en el pliego:

Por cada educador que exceda de los que obliga el pliego con una dedicación de al menos media jornada diaria: 5 puntos.

Por cada profesional cualificado relacionado con la Educación Infantil o con las tareas y funciones a desarrollar en una escuela infantil con una dedicación mínima de 12 horas mensuales cada profesional: 5 puntos.

b) Organización horarios. 5 puntos.

c) Propuesta de gestión educativa, hasta 5 puntos.

d) Mejoras en el servicio, hasta 25 puntos.

Todas las mejoras ofertadas deberán ser cuantificadas económicamente.

El detalle y asignación de los anteriores criterios se indican en el pliego de cláusulas económico-administrativas. Cláusula 29.

**4. Cánón de la concesión.**

El adjudicatario se compromete a satisfacer al Excmo. Ayuntamiento de Camarena un canon de mil (1.000,00) euros anuales.

**5. Garantías.**

Garantía provisional: no se exige.

Garantía definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación, considerando como tal a estos efectos el canon de cinco anualidades, excluido el impuesto sobre el valor añadido.

**6. Presentación de ofertas.**

Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, de 9,00 a 14,00 horas, durante los veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo. En caso de que el plazo así computado finalizase en sábado o día inhábil, se entenderá prorrogado aquél hasta el primer día hábil siguiente.

**7. Apertura de ofertas:**

Entidad. Ayuntamiento de Camarena.

Domicilio. Plaza Virgen de la Caridad, número 1.

Localidad y código postal. Camarena 45180.

Fecha y hora. Doce día natural siguiente a la conclusión del plazo de presentación a las 12,00 horas.

Camarena 11 de mayo de 2012.- El Alcalde, Bonifacio Segovia Pérez.

*N.º I.- 4118*